



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad
Nacional del Agua

Autoridad Administrativa
del Agua Huarney Chicama

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 480 -2016-ANA/AAA.HCH

Nuevo Chimbote,

20 MAYO 2016

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 185622-2015, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial, clase de uso productivo tipo de uso agrario con fines agrícolas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se establecen disposiciones sobre otorgamientos de derechos de uso de agua;

Que, con el documento del visto, Fernando Trujillo Paz solicita extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial con fines agrícolas por cambio de titular, respecto al predio con Unidad Catastral N° 00127, denominado Santa Rosa, con área bajo riego de 0.90 ha., ubicado en el distrito de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, adjuntando la documentación que acredita la propiedad del mismo, que obra en autos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0035-05-DRA-LL/ATDRMVCH, de fecha 12.ENE.2005, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de Herbert Rodil Ventura Pesantes, para el predio denominado "Santa Rosa Alta" con Unidad Catastral N° 00127, para un área bajo riego de 0.9000 ha., ubicado en el Bloque de Riego "Santa Rosa", con código PMVC-14-B28, del ámbito de la Comisión de Regantes Quirihuac;

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2016-ANA-AAA.HCH-ALAMVCH/EJRL la Administración Local de Agua Moche Virú Chao, luego de analizada la documentación obrante en el expediente, concluye que resulta procedente extinguir la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada mediante la Resolución Administrativa N° 0035-05-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de Herbert Rodil Ventura Pesantes y en consecuencia, se otorgue licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de Fernando Trujillo Paz, respecto al predio denominado "Santa Rosa Alta", del ámbito de la Comisión de Regantes Quirihuac, de la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del río Moche, políticamente ubicado en el distrito de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad;

Que, con Informe Legal N° 095-2016-ANA-AAA.HCH-UAJ/PJMN se da cuenta que los actuados en el expediente se encuentran tramitados conforme a ley, por lo que corresponde atender lo solicitado, y;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Moche Virú Chao, el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar la extinción de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios establecida en la Resolución Administrativa N° 0035-05-DRA-LL/ATDRMVCH, de fecha 12 de enero del 2005, a favor de Herbert Rodil Ventura Pesantes, para el predio con Unidad Catastral N° 00127, dejándola subsistente en lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- Otorgar licencia de uso de agua superficial, clase de uso productivo, tipo de uso agrario, a favor de Fernando Trujillo Paz, de acuerdo al siguiente detalle.

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Ubicación Predial y Área donde Usará el Agua Otorgada			Volumen Máximo de Agua Otorgado (m³)
			Nombre del Predio	Unidad Catastral	Área con Licencia (ha)	
01	FERNANDO TRUJILLO PAZ	19417331	Santa Rosa Alta	00127	0,900	11 918,700
<u>Fuente de agua e Infraestructura hidráulica:</u> CD. Santa Rosa / L-1 Pesantes / L-2 Huarcaya.			<u>Centroide del predio:</u> U.C N° 00127: 737 351 E - 9 111 391 N			
			<u>Ubicación Política.</u> <u>Departamento:</u> La Libertad; <u>Provincia:</u> Trujillo; <u>Distrito:</u> Laredo			
En todo el cuadro las Coordenadas UTM son: Datum WGS84 - Zona 17 L Hemisferio Sur						

Nombre del Predio	Unidad Catastral	Volumen (m³)												Total
		Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
Santa Rosa	00127	631 285,7	1 110 857,1	1 236 857,1	1 315 285,7	1 368 000	1 216 414,3	335 857,1	1 245 857,1	983 571,4	654 428,6	438 428,6	381 857,1	11 918,700

Artículo Tercero.- El titular de la licencia de uso de agua superficial para fines agrícolas, se sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley N° 29338 - *Ley de Recursos Hídricos*-, y demás normas aplicables.

Artículo Cuarto.- Inscribese, la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Quinto.- Disponer, la notificación de la presente resolución al titular de la licencia; poniéndose de conocimiento a la Comisión de Usuarios Quirihuac, a la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del río Moche, a la Administración Local de Agua Moche Virú Chao y a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese



[Firma manuscrita]
Ing. LUCIO ESTRADA ARRASCO
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarney Chicama